



ENCUENTRO INTERNACIONAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE BRASILIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

**(SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTERNACIONAL DE MADRID
SOBRE EL ENVEJECIMIENTO, 2002)**

Sede de la CEPAL, Santiago de Chile, 29 y 30 de noviembre de 2011

INFORME¹

¹ Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de responsabilidad exclusiva de quienes las emiten y pueden no coincidir con las de la organización.

1. Objetivo del encuentro

Apoyar, mediante un encuentro internacional, la preparación para la reunión Madrid+10, que conmemora la constitución del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, al cumplirse 10 años desde su suscripción. Se busca relevar las acciones realizadas a partir de este, en el ámbito latinoamericano y del Caribe, fortaleciendo la línea de trabajo definida en la Declaración de Brasilia, referentes a la consecución de una Convención de derechos para las personas mayores.

2. Organización

La actividad fue organizada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor del Gobierno de Chile, en conjunto con el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Red Iberoamericana de Cooperación Técnica-RIICOTEC.

3. Asistencia

El encuentro contó con la asistencia de más de 200 personas, entre representantes de países, organizaciones de mayores, organismos de la sociedad civil, organismos internacionales y agencias especializadas.

Entre los países participantes estuvieron: Argentina, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay.

4. Principales resultados

Se trabajó en base a cuatro paneles temáticos, donde cada representante expuso sobre los principales avances en su país en la temática. A continuación se muestran las principales conclusiones por cada uno de los paneles.

1. Institucionalidad en materia de personas mayores: En este panel expusieron Belice, Chile, la República Dominicana y la CEPAL, rescatando como principales conclusiones:

- Reiterar la necesidad de crear o fortalecer las institucionalidades públicas de manera de abordar el envejecimiento en nuestros países, atendiendo el acelerado cambio demográfico.

- La institucionalización no es solo un proceso de sumarse a las estructuras y estrategias ya existentes. Hay que lograr su integración en el marco de la corriente general de las políticas públicas.
 - La institucionalidad cobra real importancia con la finalidad de consolidar las acciones que se han estado realizando, las cuales son realmente positivas, eficientes y eficaces. Es importante considerar los avances ya realizados, hemos sido testigos de ejemplos muy interesantes que se están desarrollando en distintos países de Latinoamérica.
2. Servicios sociales y cuidados como parte de la agenda sobre envejecimiento: En este panel expusieron Costa Rica, México y el Uruguay, rescatando como principales conclusiones:
- En lo que refiere a servicios sociales y cuidados, debemos seguir trabajando en el fortalecimiento de la autonomía, en una imagen real de la vejez que considere la heterogeneidad que la caracteriza, integración de los sistemas médicos y sociales que sean capaces de tomar medidas específicas y ser capaces de cambiar los rumbos sobre la marcha.
 - Se puede concluir que la mayoría de los países han dado pasos definidos para pasar de una visión asistencial a una perspectiva de derechos, al momento de pensar sus servicios sociales.
3. Formación y capacitación para personas que trabajan con personas mayores: En este panel expusieron la Argentina, Chile, Cuba y Nicaragua, rescatando como principales conclusiones:
- Si bien hemos avanzado en las líneas de formación y capacitación geriátrica y gerontológica, dirigido a diversos actores que están involucrados en el proceso del envejecimiento, se requiere fortalecer nuestra acción en esta línea, para lo cual es necesario repensar una pedagogía desde la acción, desarrollar nuevas metodologías de trabajo con y para los mayores, profundizar en la formación de los recursos humanos, entre otros.
 - Es necesario generar conocimiento a partir de nuestras prácticas, en donde el rol del Estado no debe tan solo ser un productor programático, sino un generador de teorías.

- Es importante generar nuevos programas académicos en temáticas relacionadas a la vejez y el envejecimiento, con una oferta innovadora, atingente y diversa dirigida a las personas mayores y profesionales que trabajan con mayores.
4. Derechos humanos de las personas mayores. En este panel expusieron la Argentina, España, la OPS y las Naciones Unidas, concluyendo como principal acuerdo:
- No existen mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos que protejan específicamente los derechos humanos de las personas de edad.
 - La discriminación múltiple exagera y profundiza el impacto negativo que tiene una medida, una política o una práctica en la vida de una persona y en el ejercicio de los derechos humanos.
 - No se ha logrado el reconocimiento pleno de las personas mayores como sujetos de derecho, que requieren medidas y programas específicos para garantizar el ejercicio de sus derechos.
 - La participación activa de los mayores es fundamental si estamos trabajando por una Convención Internacional que proteja y promueva sus derechos.

5. Conclusiones generales

1. Hoy necesitamos trascender nuestras acciones, cambiar nuestros paradigmas de trabajo y considerar una participación activa de las personas mayores.
2. Si bien hoy podemos ver con satisfacción resultados de un trabajo que viene, en varios casos, desde Viena y luego Madrid y Brasilia, tenemos que tener en cuenta que el proceso de envejecimiento es acelerado y que en nuestra región hay aspectos económicos, culturales, políticos que nos exigen seguir avanzando; avanzando a cuerpos legales que garanticen la protección y la promoción de las personas mayores.
3. Tenemos el desafío de hacer todos los esfuerzos para que se garantice la presencia, voz e incidencia de las personas mayores y sus organizaciones en los grupos de trabajo generados en pos de una Convención.
4. Tenemos que tomarnos en serio todas estas dimensiones para seguir avanzando y avanzar cada vez más rápido. Tenemos hoy el consenso político base de Brasilia y ahora necesitamos planes enfatizando: mecanismos de implementación, instituciones,

intereses políticos, capacidad económica, datos duros, ideas nuevas (o no tan nuevas, pero culturalmente masificadas).

5. Finalmente la idea fundamental de que para realizar todas estas cuestiones de derechos específicos para personas mayores no pueden ser desarrollados solo por los técnicos y por cada uno de los Estados, sino además con la participación directa y decisoria de las propias personas mayores en la construcción de sus derechos, para que en conjunto avancemos hacia una Convención.